



Normas de Convivencia y Disciplina

EIC 2026

Las Normas de Convivencia tienen como objetivo estimular en nuestros alumnos la formación de hábitos de autocuidado, protección y de respeto hacia sí mismo y los demás, así como, la práctica de los valores de amor, servicio y compromiso buscando resaltar siempre el aspecto positivo con los demás y consigo mismo, encaminando su energía, su carácter y fortaleciendo su espíritu. El comportamiento del alumno dentro y fuera del Colegio debe estar de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento Interno.

Un alumno de Inmaculado Corazón debe:

- Respetar a todas las personas: tratamos a nuestros compañeros, profesores y personal del colegio con amabilidad y sin discriminación.
- Cuidar el colegio y su entorno: Mantenemos nuestras aulas, patios y baños limpios, así como no dañamos los materiales, muebles ni las áreas comunes.
- Hablar y escuchar con respeto: Usamos palabras amables y evitamos insultos o burlas. Escuchamos atentamente cuando otros hablan y pedimos la palabra para expresarnos.
- Jugar y convivir sin violencia: Respetamos las reglas de los juegos y resolvemos los conflictos de forma asertiva. Pedimos ayuda a un adulto en caso sea necesario.
- Fomentar la paz y el trabajo en equipo: Promovemos el diálogo para resolver conflictos. Trabajamos juntos en las actividades, respetando las opiniones de todos.
- Cumplir con sus responsabilidades: Asistimos puntualmente al colegio y traemos los materiales necesarios. Hacemos nuestras tareas a tiempo y participamos en clase.
- Decir siempre la verdad: Actuamos con honestidad, admitimos cuando cometemos un error y aprendemos de ello. Respetamos las pertenencias de los demás y pedimos permiso si necesitamos algo.
- Mostrar reverencia a Dios en la capilla, durante las oraciones y celebraciones religiosas: Demostramos espíritu de generosidad y servicio a los más necesitados.

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Estímulos

Cuando los alumnos se muestran colaboradores, respetuosos, responsables, solidarios, son reconocidos por sus profesores y compañeros con estímulos como: palabras y/o gestos de felicitación o aliento, diplomas de reconocimiento.

Los estímulos y reconocimientos buscan valorar el esfuerzo, la responsabilidad, la práctica de valores y las actitudes positivas de los estudiantes del CEP Inmaculado Corazón, fortaleciendo su autoestima y motivación.

Los estudiantes podrán recibir estímulos y reconocimientos por:

1. Esfuerzo y perseverancia en sus estudios.
2. Participación activa y positiva en las clases.
3. Demostrar actitudes coherentes con el perfil del estudiante del CEP.
4. Practicar valores cristianos y solidarios en su vida escolar.
5. Contribuir al buen clima de aula y convivencia escolar.
6. Participación destacada en torneos de ajedrez y fútbol, así como, en actividades deportivas y académicas realizadas en la CEP.

* **Tarjetas de mérito:** Se otorgará al estudiante de manera individual por acciones positivas, relacionadas a lo académico o formativo. Estos reconocimientos buscan motivar a toda la comunidad a seguir creciendo con buena actitud y valores.

También se otorgará diplomas a los estudiantes que destaquen por su actitud, esfuerzo, compañerismo y vivencia de los valores institucionales:

- Hard Work
- Student of the Month (Inicial)
- Peacemaker (Inicial)
- English Buddy
- Valor del mes.

Medidas correctivas

Si el estudiante mostrara una conducta inapropiada, el profesor tomará las medidas pertinentes del caso, como llamadas de atención verbal, entrevista con el alumno y/o comunicación con los padres de familia. En casos de faltas graves, los padres del niño serán citados por la tutora, coordinadora de TOE y/o por cualquier miembro del consejo directivo.

Clasificación de las faltas:

1. Faltas Leves:

- La acumulación de 3 inasistencias y/o 10 tardanzas injustificadas durante el trimestre.
- Interrumpir el desarrollo de las sesiones con acciones inadecuadas o intervenciones que distraen la atención de la clase.
- Interrumpir el desarrollo de las actividades recreativas mediante conductas inapropiadas o intervenciones que alteren la dinámica del juego, pongan en riesgo la seguridad o distraigan la participación de los demás.
- Incumplir con las tareas escolares.
- No portar materiales de trabajo de manera reiterada.
- Incumplir normas de presentación personal o uso de uniforme.
- Traer relojes, cadenas, dispositivos móviles.

Medidas correctivas

- Al incurrir el estudiante en una falta leve, el(la) profesor(a) del área actúa formativamente y entabla una conversación, para que se produzca una toma de conciencia y así evitar que vuelva a suceder y/o anotación escrita en el Lesson book.
- La reiteración de una falta leve, puede conducir a una falta grave.

2. Faltas Graves:

- Usar lenguaje ofensivo, gestos obscenos o actitudes desafiantes contra los compañeros, docentes o personal de la institución.
- Dañar materiales, mobiliario o infraestructura del colegio.
- Poner en riesgo su integridad o la del grupo durante clases o actividades internas/externas.
- Falsificar la firma de sus padres, profesores o autoridades del colegio.
- Promover de manera intencionada el desorden dentro y fuera del colegio.
- Dar falso testimonio, difamar o calumniar causando perjuicio a otros o intentando evadir una responsabilidad.
- Hurtar bienes ajenos dentro de la institución.

Medidas correctivas:

- El estudiante podrá recibir una tarjeta de demérito y/o un tiempo reparador a criterio del profesor que lo presencie. Se citará a los padres para conversar sobre el suceso y firmar un compromiso de reflexión a fin de evitar comportamientos similares.
- Si el estudiante continúa con conductas inapropiadas después de la intervención del docente, será derivado a la Coordinación de TOE o a la Coordinación Formativa para recibir apoyo adicional.
- Anotación escrita en el Registro de Incidencias.
- La repetición de una falta grave puede ser evaluada como una falta muy grave.

3. Faltas muy graves:

- Agredir física o psicológicamente a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Incurrir en algún hecho de violencia escolar (Ley N.º 29719, RM N.º 383-2025-MINEDU, Ley N.º 31902).

Medidas correctivas:

- El estudiante recibirá una tarjeta de demérito y se citará a los padres de familia para informar la falta cometida.
- El estudiante realizará un tiempo reparador en el colegio o un periodo de reflexión familiar en casa de 1 ó 2 días, según la gravedad de la falta, tiempo en el cual el estudiante reflexionará sobre su comportamiento, con el apoyo familiar, y realizará acciones reparadoras frente a la falta cometida, pudiendo continuar sus estudios, durante los días de reflexión familiar, en modalidad asincrónica.
- En caso de ser miembro de un puesto de liderazgo en el colegio, será suspendido temporalmente de su cargo.

Ausencias y Permisos

En caso de inasistencia, los padres deberán justificar mediante una comunicación formal, vía correo electrónico, al correo institucional del tutor con copia a la secretaria del grado, hasta las 10:00 am. De tres a más días de ausencia por razones de salud, deberán ser justificadas con un certificado médico.

Durante los períodos de clases, los permisos de viaje por motivos de salud o para representar al Perú en algún evento deportivo o cultural deben estar autorizados por la dirección del colegio.

En caso de ausencias por viajes familiares, los padres deberán presentar una solicitud escrita de permiso a la Dirección del colegio. De otorgarse el permiso, se justificará la inasistencia solo una vez al año. Cada familia debe informar al tutor(a) de aula y comprometerse a dar cumplimiento oportuno de todos los deberes y compromisos escolares que el niño haya perdido durante su ausencia a clases.

En caso los padres de familia tuvieran que recoger a su niño dentro del horario de clase, deberá escribir un correo al tutor con copia a secretaria del nivel, indicando:

- Nombre completo del estudiante.
- Grado y sección.

Completar el documento de solicitud de autorización para recojo anticipado, el cual se encuentra en la página web, adjuntarlo al correo dirigido al tutor y secretaria del nivel. **Sin esta solicitud el estudiante no podrá retirarse.**

Sólo se permitirá la salida por citas médicas, citas oficiales en embajadas o consulados, trámites judiciales de carácter urgente y participación en campeonatos deportivos debidamente acreditados por la federación, no se darán permisos por motivos personales.

El padre de familia o la persona designada para retirar al alumno debe firmar un documento en secretaría, en el que se indicará el motivo por el cual se está retirando al niño.

EVITAR EN LO POSIBLE LOS PERMISOS DURANTE LA JORNADA ESCOLAR.

Durante horas de clase no se recibirá dinero, útiles, trabajos escolares u otros objetos que los estudiantes hayan olvidado en casa.

Si un padre de familia desea traer la lonchera olvidada en casa, debe hacerlo antes de las 10:00 a.m. Pasada esa hora, no se recibirán alimentos. Las medicinas serán recibidas durante todo el día indicando el nombre del estudiante, grado y sección, las cuales serán entregadas al área de enfermería.

Las mochilas de los niños ausentes, loncheras, maletines con ropa de deporte y anteojos sólo se recibirán hasta antes de las **10:00 a.m.** en la Secretaría de recepción. Las medicinas podrán llegar durante todo el día, indicando el nombre, grado y sección del niño, y serán recibidas por personal de enfermería.

Las mochilas de los niños ausentes podrán ser recogidas en Secretaría de Primaria desde las 3:05 pm hasta las 3:35 pm. y en Secretaría de Inicial desde las 2:30 pm hasta las 3:25 pm.

Responsabilidades de los Padres de Familia:

1. Comunicar y justificar a las instancias correspondientes (a los tutores) las inasistencias de sus hijos mediante correo institucional. Cabe resaltar que los PP.FF. o apoderados son los únicos autorizados para justificar las inasistencias y tardanzas de sus hijos.
2. Informar a la Institución educativa sobre los cambios y/o actualización de los datos personales de contacto con el fin de que se les pueda brindar información oportuna.
3. Responder de forma respetuosa y oportuna a los correos o llamadas por teléfono de parte del personal del colegio.
4. Asistir a las reuniones programadas por los maestros y/o personal del Colegio.
5. Fortalecer la independencia de los hijos motivándolos con palabras de aliento.
6. Brindar orientación a su hijo ante cualquier situación de conflicto que pudiese darse, invitándole a la reflexión, cambio de actitud y pedido de disculpas cuando sea necesario, para restablecer la sana convivencia escolar.

Responsabilidades de los profesores:

1. Poner a disposición de los estudiantes toda la información necesaria, así como los materiales, recursos y criterios de evaluación.
2. Realizar retroalimentación permanente mediante mensajes con indicaciones asertivas y oportunas.
3. Motivar y orientar a los estudiantes.
4. Fomentar el trabajo colaborativo.
5. Mantener comunicación oportuna con los PP.FF. sobre aspectos relacionados al desempeño integral de los estudiantes.
6. Emplear un lenguaje adecuado, cordial, respetuoso y empático en todas las comunicaciones que se tenga con los estudiantes y los PP.FF.